



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por MIRIAM ESTHER CORONELL GONZALEZ contra ADMINISTRADORA COLOBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES radicado único No 08-001-31-05-012-2017-00085-01, y **RADICADO INTERNO 63427- A.** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“..Barranquilla D.E.I.P., veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021)..”

RESUELVE:

PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE la sentencia dictada por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla el cuatro (4) de mayo de dos mil dieciocho (2018), en cuanto a su numeral tercero, para en su lugar disponer CONDENAR a la demandada al reconocimiento de intereses moratorios a partir del día 1 de octubre de 2011, sobre el retroactivo pensional causado; y en el numeral 5 en el sentido de dejar sin efectos la parte fijó agencias en derecho, para en su lugar disponer las mismas se sean fijadas por el juzgado de origen por auto separado.

SEGUNDO: MODIFICAR la decisión de primera instancia en su numeral primero, en el sentido que la pensión de vejez se reconoce a partir del 30 de mayo de 2011; y en su numeral segundo, en el sentido que el retroactivo pensional asciende a \$52.428.947,97 causado desde el 30 de mayo de 2011 hasta el 17 de junio de 2017.

TERCERO: CONFIRMAR en lo demás la sentencia apelada y consultada.

CUARTO: Sin costas en esta instancia.

(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy cuatro (04) de marzo del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy ocho (08) de marzo del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ECF

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

